

1. Nueva Solicitud, Renovación, Modificación y Ampliación

REQUISITO	CONTROL			
	Nueva Solicitud <input checked="" type="checkbox"/>	Renovación <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación <input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación <input checked="" type="checkbox"/>
1. Petición formulada por el apoderado legal conforme al artículo 61 de la Ley de procedimientos administrativos de Honduras.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Carta Poder debidamente autenticada del aplicante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Constancia original de la Autoridad Contable, dirigida a La CONATEL con firma y sello debidamente inscrita en Honduras. Requisito establecido acorde a la Resolución 276/97 emitida por CONATEL publicada el 12 de abril de 1997 en el diario oficial del gobierno de Honduras, "La Gaceta", y modificada mediante Resolución 899/98 (26 de Marzo del 2000), con los siguientes datos como mínimo: nombre de barco, nombre de los propietarios, registro marítimo vigente de la Marina Mercante de Honduras y fechas de validez del contrato con la Autoridad Contable.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Si aplica
4. Copia de la patente vigente de navegación provisional o definitiva extendida por la Marina Mercante de Honduras.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Forma 800 llena por el Apoderado Legal o el Representante de la Empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Aviso de Trámite de acuerdo al rango de Toneladas (Según Resolución NR004/16)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Pago de Canon Anual de acuerdo al rango de Toneladas (Según Resolución NR004/16)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Si aplica	Si aplica

Quando sea Caso de Barco sin Ruta Internacional Los barcos de ruta internacional deberán presentar Petición escrita de exención a este requisito en caso de calificar en la categoría de barco sin ruta internacional establecida en la Resolución de CONATEL 899/98 del 26 marzo de 1998. Esta petición puede figurar en el escrito del inciso a), y deberá acompañarse de una carta firmada y sellada del propietario manifestando que su barco no hará uso de los servicios de comunicación de ninguna estación o sistema costero local, que requieran el pago mediante una autoridad contable. CONATEL se reserva el derecho de no aceptar esta afirmación conforme a la verificación de las demás condiciones operativas del barco como ser: tipo de barco, actividad comercial, tamaño, etc.

2. Cancelación

REQUISITO	CONTROL
	Cancelación <input checked="" type="checkbox"/>
1. Petición formulada por el apoderado legal conforme al artículo 61 de la Ley de procedimientos administrativos de Honduras.	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Constancia original de la Autoridad Contable, dirigida a La CONATEL con firma y sello debidamente inscrita en Honduras	Elija un elemento.
3. Aviso de pago por el equivalente al 10% del valor a pagar por trámite de Solicitud por primera vez.	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Presentar Constancia de Solvencia Económica ante CONATEL, emitida por el Departamento de Administración de Cartera y Cobranzas.	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Carta Poder debidamente autenticada o poder en Escritura Pública.	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota: Para realizar las cancelaciones deben estar al día con el pago del canon anual.

<b>Nueva Solicitud</b> <input checked="" type="checkbox"/>	- Si desea realizar una nueva solicitud para este servicio, usted deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros en color verde.
<b>Renovación</b> <input checked="" type="checkbox"/>	- Si desea realizar una solicitud de renovación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color amarillo.
<b>Modificación</b> <input checked="" type="checkbox"/>	- Si desea realizar una solicitud de modificación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color azul.
<b>Ampliación</b> <input checked="" type="checkbox"/>	- Si desea realizar una solicitud de ampliación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color morado.
<b>Cancelación</b> <input checked="" type="checkbox"/>	- Si desea realizar una solicitud de cancelación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color rojo.
<b>Si aplica</b>	- Los recuadros con Opción, es en caso de que apliquen o no.

\*Requisitos y formatos en la página Web de CONATEL: <http://www.conatel.gob.hn>

Comayagüela, Abril 2017




Abogado DANY RODRÍGUEZ RIVERA  
Jefe Depto. SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO